Expediente: **217/24**
Carátula: **CREDIAR S.A. C/ CACERES DAVID JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CACERES, DAVID JAVIER-DEMANDADO
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 217/24

H106018218100

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ CACERES DAVID JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 217/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/11/2024 presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

En el marco de la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N° 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-, corresponde: **Previamente** dese vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Notifíquesela digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).-
REJ

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.